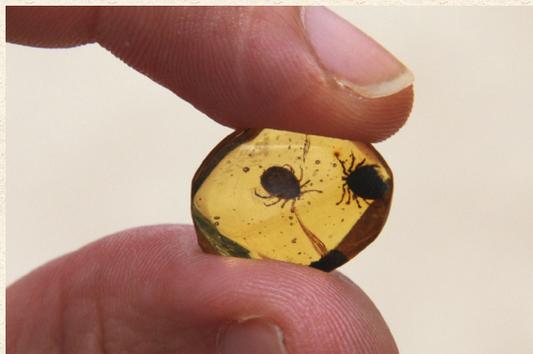
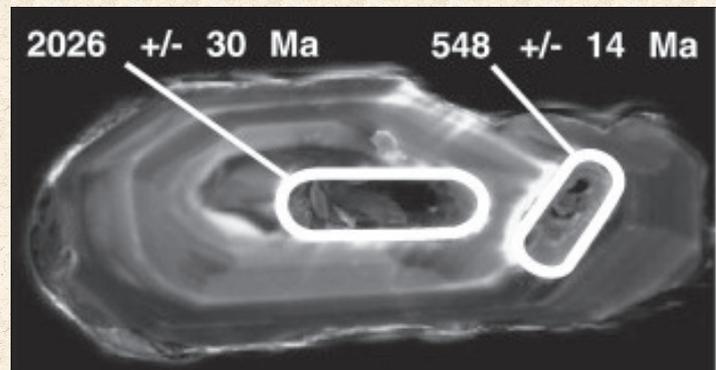


LA GEOLOGÍA ES NOTICIA

Las rocas más antiguas de la península Ibérica

Luis Eguiluz _____ (p. 110)

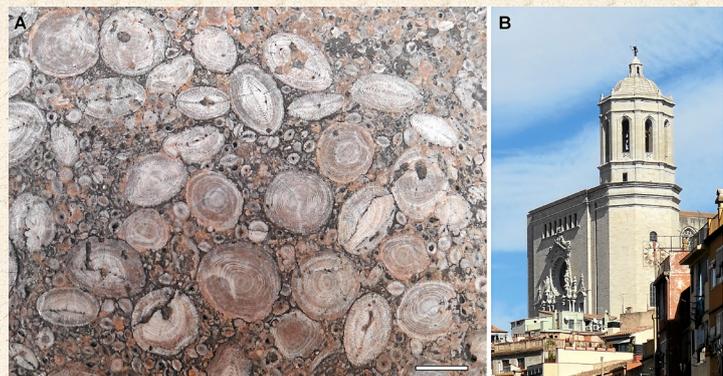


Las garrapatas del Cretácico parasitaron dinosaurios con plumas

Enrique Peñalver, Antonio Arillo y Ricardo Pérez-de la Fuente _____ (p. 114)

FÓSILES URBANOS Un patrimonio paleontológico que pasa inadvertido

Zain Belaústegui, Alejandro Belaústegui y Fernando Muñiz _____ (p. 118)



APADRINA UNA ROCA

Un programa de voluntariado para la conservación del patrimonio geológico en España

Juana Vegas, Ana Cabrera, Angel Prieto, Angel García-Cortés y Andrés Díez-Herrero _____ (p. 122)

APADRINA UNA ROCA

Un programa de voluntariado para la conservación del patrimonio geológico en España

JUANA VEGAS,
ANA CABRERA,
ANGEL PRIETO,
ANGEL GARCÍA-CORTÉS Y
ANDRÉS DÍEZ-HERRERO

*Instituto Geológico y Minero de España
(IGME). C/ Ríos Rosas 23, 28003 Madrid.
j.vegas@igme.es.*

El estudio del patrimonio geológico es un área de investigación incorporada recientemente al ámbito de la Geología. Surge como resultado de una nueva manera de entender el papel de la humanidad en su relación con la Tierra. Con el paso del tiempo, la sociedad ha ido cambiando su percepción del entorno, y ahora considera un derecho, una necesidad y un deber proteger el medio ambiente y promover un desarrollo sostenible. Los elementos geológicos de singular interés no son una excepción: son una parte importante del patrimonio natural y poseen valor por sí mismos, por lo que deben ser conservados.

El patrimonio geológico es un bien común, es parte de la riqueza natural de nuestro planeta. La destrucción de este patrimonio es casi siempre irreversible y conlleva la pérdida de una parte de la memoria de la Tierra, dejando a las generaciones futuras sin la posibilidad de conocimiento directo de parte de



Fig. 1. Logotipo del programa de voluntariado "Apadrina una Roca", que representa un cristal de cuarzo con macla del Japón, con forma de corazón.

su evolución y de su historia. Por eso, la conservación del patrimonio geológico constituye una responsabilidad y una obligación por parte de las administraciones públicas y de la sociedad en general. Al fin y al cabo, está formado por los ejemplos más representativos, singulares o exclusivos del registro geológico.

A nivel estatal la legislación vigente para la conservación de la

naturaleza es la Ley 42/2007 y su modificación en la Ley 33/2015 de patrimonio natural y biodiversidad; que contempla, en su artículo 9, la realización de un inventario nacional de lugares de interés geológico por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), en colaboración con las Comunidades Autónomas (CCAA) y las instituciones científicas. Pero, sin duda lo más novedoso de esta legislación fue la promulgación de dos reales decretos:

1) Real Decreto 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en el cual el principal objetivo de este Inventario es disponer de una información objetiva, fiable y comparable a nivel estatal. Para alcanzar estos objetivos se establecieron tres niveles de aproximación: los "Componentes del Inventario" para conocer; un "Sistema de indicadores" para evaluar y un "Informe Anual" para difundir. El Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG) es uno de los componentes del Inventario del Patrimonio Natural como se indica en el Anexo III de este RD. Todos estos datos del IELIG se albergan en un Sistema Integrado de Información (Banco de Datos de la Naturaleza) que permite el análisis, integración y difusión de la información del Inventario que depende del MAPAMA

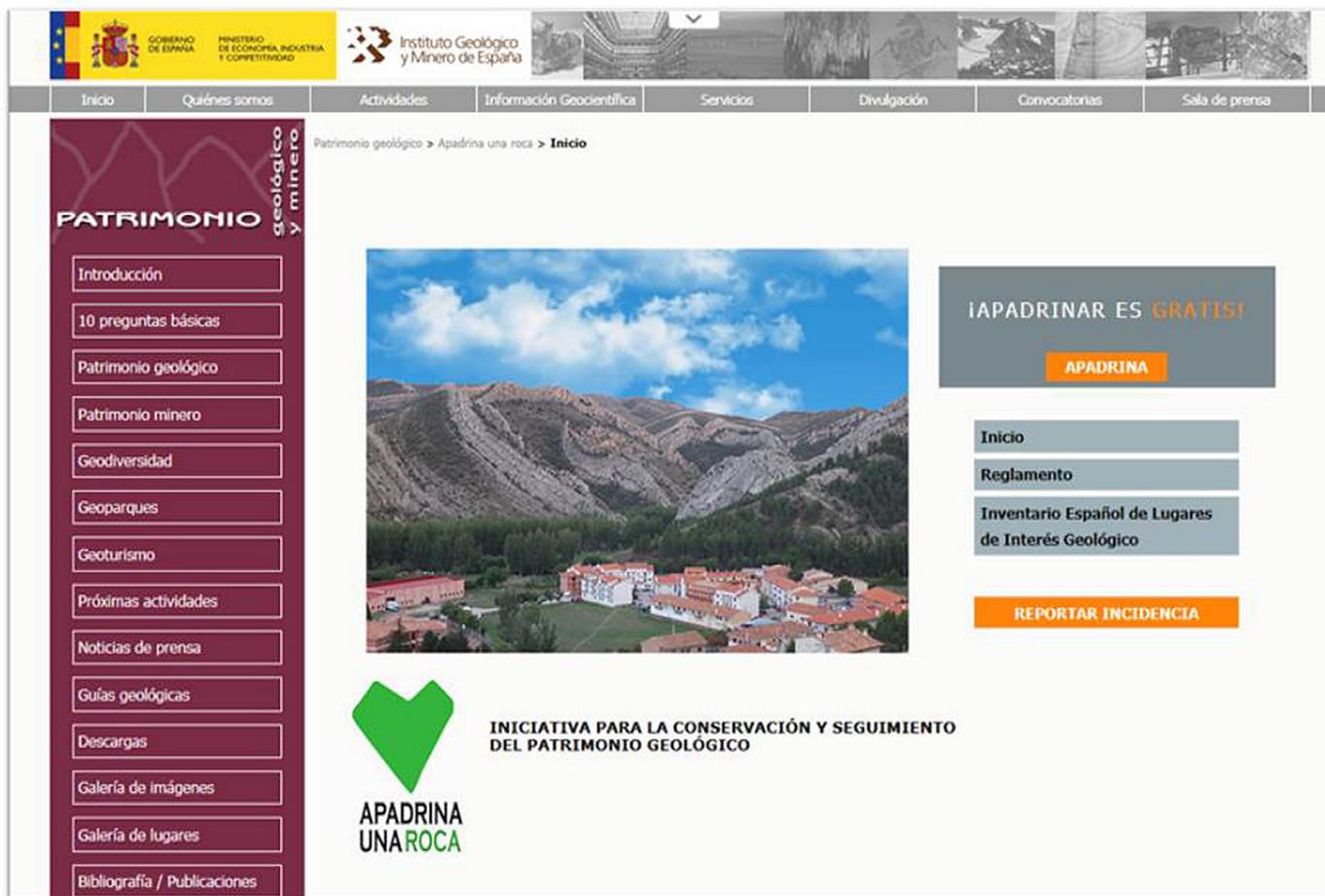


Fig. 2. Web del programa Apadrina una Roca y visor del Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG) desde el que se puede apadrinar. <http://www.igme.es/patrimonio/ApadrinaUnaRoca.htm>

(<http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/>).

2) Real Decreto 1274/2011, por el que se aprueba el *Plan estratégico del patrimonio natural y la biodiversidad para el periodo 2011-2017*; siendo el elemento fundamental para el desarrollo de la Ley 42/2007 de patrimonio natural y biodiversidad. Este RD 1274/2011 encomienda al IGME los objetivos 2.8.5. “Concluir una metodología homogénea para el estudio e inventario del patrimonio geológico en España” y 2.8.6. “Finalizar el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico –IELIG–”, este último con la colaboración de la Dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental y del Medio Natural (MAPAMA).

Estos instrumentos, novedosos en la legislación española, establecen metas, objetivos y acciones para promover la conservación, el uso

sostenible y la restauración del patrimonio natural y la biodiversidad para el periodo 2011-2017.

Dentro de este marco legislativo y de conocimiento del IELIG surge “Apadrina una roca” como un programa gratuito de voluntariado, que tiene como objetivo fundamental la conservación del patrimonio geológico español (Fig. 1) y que se ha extendido al Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG). Parte de la idea original que fue puesta en marcha desde finales del año 2011, por la Asociación Geología de Segovia (Vegas et al., 2012; Díez et al., 2012; Gutiérrez Pérez et al., 2015) para apadrinar los lugares de interés geológico de esta provincia (<http://www.apadrinaunarooca.es>) y que también sigue en funcionamiento. Este programa de voluntariado proporciona un nexo de unión entre la administración y la sociedad, de vital importancia ac-

tualmente, dada la cada vez mayor participación de los ciudadanos en problemas que afectan a la sociedad y al medioambiente.

Ahora, desde diciembre de 2017, se pueden apadrinar los LIG incluidos en el IELIG de todo el Estado español, que está en funcionamiento a través de un sencillo sistema de registro desde la Web del IGME <http://www.igme.es/patrimonio/ApadrinaUnaRoca.htm>. De esta forma se extiende la plataforma de voluntariado para todos los Lugares de Interés Geológico (LIG) del territorio nacional.

Te proponemos que “apadrines” un lugar de interés geológico que, por su valor científico, didáctico, divulgativo o turístico, creas merece la pena ser conservado. No importa el motivo que te mueva a apadrinarlo, que esté cerca de tu pueblo, de tu colegio o instituto, que lo hayas estudiado o que simplemente te guste. Cualquier motivo es bueno para que te animes a hacerlo. Si aceptas ser “padrino o madrina de una roca”, adquirirás un compromiso mínimo

con el LIG que hayas elegido, que sin embargo ayudará enormemente a su conservación.

Apadrinar es totalmente GRATUITO. Jamás habrá que hacer desembolso económico alguno para seguir haciéndolo. Sólo solicitamos que lo “cuides” y vigiles. El único compromiso que adquieren los padrinos y madrinas es velar por su conservación. Para ello:

- Para darte de alta en el programa, sólo tendrás que buscar y seleccionar en el mapa del visor del IELIG el LIG que desees proteger y pulsar en el botón ‘Apadrina’ (Fig. 2). Este te llevará a un sencillo formulario de registro, en el que sólo tendrás que proporcionar unos datos básicos. Aceptarás el reglamento de normas y obligaciones que implica darse de alta en el programa (<http://www.igme.es/patrimonio/ApaUnaRoca/regla.htm>).
- Te comprometerás a informarnos de cualquier incidencia que descubras y que afecte a la conservación de los LIG que has apadrinado. Si detectas alguna anomalía, agresión, expolio de minerales o fósiles, o alguna otra amenaza para su conservación, por favor, escríbenos a este email apadrinaunaroca@igme.es indicándonos en un lugar bien visible tu nombre y LIG del que quieres reportarnos una incidencia. El programa será de aplicación en los LIG donde aparezca el link de Apadrina. La coordinación de incidencias del programa se realiza desde el Instituto Geológico y Minero (IGME) de forma genérica para el territorio nacional y por los responsables autonómicos en aquellas Comunidades Autónomas que se han adherido al mismo (éste es el caso de Andalucía y País Vasco que tendrán su coordinador de incidencias propio). En aquellos casos en los que la comunidad autónoma donde se sitúe el LIG que decidas apadrinar disponga de un sistema de gestión de incidencias propio, serás redirigido al mismo a través de un enlace de tal forma que las

alertas o informes de seguimiento de la iniciativa, serán gestionados directamente por ella.

- Visitarás, al menos con una periodicidad anual, el lugar o lugares de interés geológico que apadrines. Se consultará por correo electrónico una vez al año, entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre, tu opinión sobre el estado de conservación y condiciones de observación mediante un sencillo cuestionario.

Pero lo más importante, la mejor recompensa que recibirás, será saber que eres parte activa de la conservación de la naturaleza y tu reconocimiento como voluntario del Inventario de Lugares de Interés Geológico.

Tanto IELIG como la aplicación para su consulta están en constante actualización, revisión y mejora. Actualmente el área privada de Apadrina una Roca, permite realizar acciones como el reporte de incidencias, el envío de informes sobre el estado de los LIG apadrinados, confirmar apadrinamientos o ver los datos personales introducidos (nombre, profesión,..) así como estadísticas puntuales sobre los LIG apadrinados y el programa Apadrina una Roca en general.

En estos dos meses de funcionamiento de Apadrina una Roca a escala nacional ya somos 244 padrinos y madrinas, con un total de 329 apadrinamientos que velan por la conservación de 237 LIG. El programa permite que haya más de un padrino o madrina por cada LIG, este hecho

aumenta la capacidad de alerta temprana ante una incidencia y además nos indica aquellos LIG que tienen más seguidores o son más famosos y queridos del inventario. En estos momentos el LIG que cuenta con más vigilantes el diapiro triásico de Poza de la Sal, en Burgos, con 19 padrinos y madrinas. A continuación, con 4 voluntarios cada uno están: la Plataforma de abrasión de Covachos-Arnia-Pedruquios en Piélagos (Cantabria); la vertiente de bloques (canchales) de la Mujer Muerta en Segovia; el Yacimiento de homínidos del Cuaternario de la Sierra de Atapuerca (Burgos) y el Salto de El Chorro Grande en Palazuelos de Eresma (Segovia).

En un futuro próximo esperamos poder incorporar mucha más funcionalidad a la aplicación de consulta y, entre otras, posibilitar la subida de fotos de los padrinos y madrinas en el sistema, la descarga de títulos honoríficos, la actualización de datos personales y/o la gestión de apadrinamientos.

Sólo nos queda animar a todo el colectivo docente y lectores de la revista Enseñanza de las Ciencias de la Tierra y socios de AEPECT para que participéis activamente en el programa con vuestro alumnado y que aprovechéis el magnífico potencial como recurso educativo que tiene Apadrina una Roca para actividades en el aula y en la realización de trabajos en grupo (Belmonte, 2011). ¡Os esperamos, la protección de nuestro patrimonio geológico os necesita! ●

Referencias

- Belmonte, A. (2011). Apadrina un P.I.G.: El patrimonio geológico como recurso didáctico. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 19.2, 210-214.
- Diez-Herrero, A., Gutiérrez-Pérez, I. y Vegas Salamanca, J. (2012). ‘Apadrina una roca’, una iniciativa de voluntariado popular para la conservación del patrimonio geológico. *GeoTemas*, 13, 388 (1-4).
- Gutiérrez-Pérez, I., Díez-Herrero, A. y Vegas, J. (2015). Enseñanzas de los tres primeros años de funcionamiento de la iniciativa de geoconservación “Apadrina una roca”. *Cuadernos del Museo Geominero*, 18, 251-256.
- Vegas, J., Gutiérrez Pérez, I. y Díez Herrero, A. (2012). “Apadrina una roca”, una iniciativa de voluntariado popular para la conservación del patrimonio geológico. *XI Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2012)*, Madrid, 16 páginas.